MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NÚMERO DEL CONTRATO	MC 039 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA	**INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX S.A.S. CON NIT 900.293.707-1,** REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA **CONSTANZA EUGENIA RIVERA ARANGO,** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 25.232.013
OBJETO DEL CONTRATO	**"SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL PARA EL EMBELLECIMIENTO Y FERTILIZACION DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"**
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M.L ($22.891.110)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DEL CONTRATO	15 DE JULIO DE 2022

CONSIDERANDO

Que, entre **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, (C.N.), persona jurídica de derecho público, identificada con el NIT. 890.980.917-1; según los artículos 314 de la C.N., 84 y 91 literal (d) nº 1 de la Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 1437 de 2011, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la Constitución Nacional,

artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por la ingeniera **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN,** identificada con cédula de ciudadanía número **42.842.362** de El Peñol - Antioquia, en su condición de Alcaldesa Municipal, elegida mediante voto popular para el periodo constitucional 2020 – 2023, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), según consta en diligencia de posesión realizada por la Notaria Única Municipal, e **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX S.A.S. CON NIT 900.293.707-1,** representada legalmente por la señora **CONSTANZA EUGENIA RIVERA ARANGO,** identificada con cédula de ciudadanía número 25.232.013 , se celebró el Contrato de Suministro Nº MC – 039 del 15 de julio de 2022, cuyo objeto es: por un valor de: **"SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL PARA EL EMBELLECIMIENTO Y FERTILIZACION DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"** VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M.L ($22.891.110).

a) Que el municipio atenderá las obligaciones derivadas de este contrato con cargo al artículo presupuestal que se relaciona a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	710	17 de mayo de 2022	2.3.2.02.02.005.02.05.	Mantenimiento de parques, plazoletas y monumentos en el área urbana y rural	**$25.000.000**
REGISTRO PRESUPUESTAL		15 de julio de 2022	2.3.2.02.02.005.02.05.	Mantenimiento de parques, plazoletas y monumentos en el área urbana y rural	**$22.891.110**

b) Que el contrato bajo análisis se publicó en la página web de contratación del Estado colombiano -SECOP-, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

c) Que, el plazo se establece en el acta de inicio suscrita por parte del Contratista, la Alcaldesa y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Suministro Nº MC - 039 de 2022, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL PARA EL EMBELLECIMIENTO Y FERTILIZACION DE LAS ZONAS VERDES EN**

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL" el día 15 de julio de 2022; por lo tanto, su fecha de terminación será el 15 de septiembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de julio de 2022.

SORANY ANDREA MARÍN MARÍN
Alcaldesa Municipal

CONSTANZA EUGENIA RIVERA A.
Contratista

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo Contratación	Gisela Porras F.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		